

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE FORMACIÓN PERMANENTE, TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS E INNOVACIÓN DOCENTE DE 17 DE ENERO DE 2024, POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAN DE INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE PIMED-UJA 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- El Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en sesión ordinaria nº 6 de 27 de septiembre de 2019, aprobó el Plan de Innovación y Mejora Docente PIMED-UJA 2019 (2019-2023).

Segundo.- La vigencia de este plan comprende los cursos académicos del 2019 a 2023.

Tercero.- El nuevo Plan de Innovación Docente (previsto para el periodo académico 2024-2029) supone cambios significativos sobre el plan actual. Al objeto de desarrollar la correcta implementación de las modificaciones requeridas atendiendo al nuevo marco normativo de las Universidades y con el fin de mantener activo el desarrollo profesional, procede prorrogar el PIMED actual.

En atención a lo expuesto, en ejercicio de las competencias que me otorgan los Estatutos de esta Universidad,

RESUELVO

Primero.- Prorrogar el plan PIMED-UJA 2019 hasta la implantación del nuevo Plan de Innovación Docente.

Segundo.- La evaluación de las solicitudes de proyectos de innovación docente será realizada por la Comisión de Seguimiento del Plan PIMED-UJA 2019 en los plazos que establezca la convocatoria anual del mismo.

Jaén, 17 de enero de 2024

Sr. D. Francisco de Paula Roca Rodríguez
Vicerrector de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente

(P.D. Resolución de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121, de 27 de junio de 2023)